

ORDENANZA N° 2936/2025.

VISTO:

La Ordenanza n° 2927/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que luego de aprobada la misma se han recepcionado en el ámbito Municipal nuevas solicitudes de altas y modificaciones por productores agropecuarios del distrito que cumplen con los requisitos establecidos en dicha Ordenanza;

Por ello:

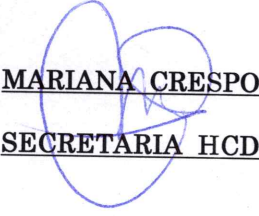
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

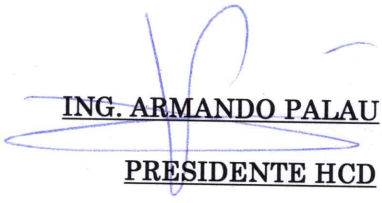
Artículo 1°.- Amplíese el listado de titulares de inmuebles rurales ubicadas dentro del Distrito de Carlos Tejedor que encuadren dentro de las definiciones de "ZONA IMPRODUCTIVA" para el Ejercicio Fiscal 2025, que se adjunta como anexo "A" y es parte de la presente, procediéndose a aplicar los descuentos correspondientes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y regístrese.

***DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A
LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO EN LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.***


MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD




ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD

- ALTA de partidas para Afectación por Zona Improductiva:

Partida	Nom.Catastral	Superficie	Porcentaje	Pda. Pcial	Contribuyente	
7100	5-R-129aa	148.7534	50%	7100	Yende, Edgardo D. y ot.	
7107	5-R-129hh	29.5507	10%	7107	Yende, Edgardo D. y ot.	

- MODIFICACIONES del porcentaje a las siguientes partidas con Afectación por zona Improductiva:

Partida	Nom.Catastral	Superficie	Porcentaje	Pda. Pcial	Contribuyente	
4498	5-R-144c	256.9310	70%	4498	Gambier, Enrique A. y ot.	
6037	5-R-142n	210.8385	60%	6037	Gaita Jose	
9383	4-R-41d	49.8267	50%	8552	Gaita de Beneitez J.	
4434	5-R-172m	331.6593	30%	4434	Puente de Molinari Gladys	



VANESA CARRIZO
DIRECTORA DE PRODUCCIÓN
MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR